

## MENDOZA, 6 de mayo de 2022

## VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 8281/21 caratulado: "REYNAUD, Ricardo Enrique s/solicitud de Convocatoria de Concursos Especiales CEREP.cov.-Cargo: Profesor Titular (SE)- Asignatura: "Modelado y Color Cerámico I y II-" "Taller Cerámico I-II" Carreras de Cerámica - FAD".

## CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como único postulante: Prof. Ricardo Enrique REYNAUD.

Que mediante VAR-CUY: 42420/2022 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma propone la designación del Prof. Ricardo Enrique REYNAUD.

Que mediante VAR-CUY: 43546/2022 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. REYNAUD revista en esta dependencia en los cargos de:. Profesor Titular (SE), interina, para el dictado de las asignaturas "Modelado y Color Cerámico I y II", "Taller Cerámico I y II; . Profesor Adjunto (SE),. interino, para el dictado de "Taller de Rotación I y II: Escultura" y "Taller de Rotación: Escultura" y Jefe de Trabajos Prácticos(S), con funciones complementarias al desarrollo curricular en el "Taller de Color Cerámico". Además, informa que correspondería la baja del primer cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de la misma asignatura.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 3 de mayo de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 192/21-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas **"Modelado y Color Cerámico I y II" y "Taller Cerámico I y II"** que se cursan en las Carreras de Cerámica de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Ricardo Enrique REYNAUD.

ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Prof. Ricardo Enrique REYNAUD (Legajo Nº 22.116 – CUIL nº 20-14654071-7) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN Nº 134** 

LIC MARIANA SANTOS
DIRECTORA CENÇÂAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCLUYO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCLUYO